



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, Ant., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2019-01167-00

Asunto: AUTORIZA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR -

Atendiendo al escrito que antecede, y de conformidad con el artículo 291 del C.G. del P., téngase como nueva dirección donde recibirá notificación el codemandado JHON FREDY HERRERA BUILES, la: CARRERA 65 # 59ª-110, BLOQUE 19-OFICINA 208, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, de MEDELLÍN (ANT.).

NOTIFÍQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.
DORA PLATA RUEDA Secretaria